



Nuestra Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

762760

BUIN 29 MAR 2023

DECRETO ALC. N° 984 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Art. 5,12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.
- 2.- La Solicitud de Contratación Honorarios N° 103 – DIMAAO, para la contratación de don Cristian Marcelo González Canales, desde Enero a Marzo 2023.
- 3.- El Decreto ALC. N° 401 (07/02/2023), que aprueba el contrato a honorarios suscrito con don Cristian Marcelo González Canales, por prestación de servicios en el Programa denominado "Recuperación e Implementación de Paisajismo, Mobiliario y Otros en Lugares de Encuentro Comunal 2023", dependiente de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato - DIMAAO, a contar del 01 de Enero Al 31 de Marzo de 2023.
- 4.- El Memo N° 129 del 20 de febrero de 2023, enviado por el Director (S) de DIMAAO, que solicita autorizar la modificación del contrato suscrito con don Cristian Marcelo González Canales, en el sentido de anticipar el término, al 28 de febrero de 2023.
- 5.- La resolución del Administrador Municipal.

DECRETO

- 1.- Apruébese la Modificación del contrato por prestación de servicios a honorarios suscrito con don **CRISTIAN MARCELO GONZÁLEZ CANALES**, Cédula de Identidad N° _____, quedando en los siguientes términos:
- 2.- La vigencia del contrato se celebra a contar del 01 de Enero de 2023 hasta el 28 de Febrero de 2023, ambas fechas inclusive..
- 3.- La fiscalización estará a cargo de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, sin que esto implique una relación de subordinación o dependencia respecto a esta Municipalidad.
- 4.- Imputese el gasto a la Asignación Presupuestaria **215.21.04.004.002** Prestación de Servicios Comunitarios **CC - 28.02.03 - Recuperación áreas verdes**



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/DJR/ams
DISTRIBUCIÓN
- Secretaría Municipal
- Presupuesto/SECPLA
- DIMAAO
- Recursos Humanos



SE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.